

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ACADÉMICO NIT. 891901024-6 ICFES 018275-024364-018283 Resolución No. 1664 sept. 3 de 2002 Cod. DANE 176147000236	PÁGINA [1 - 1]
	GUIAS DIDÁCTICAS PARA EL APRENDIZAJE	CÓDIGO: DICUI: 600.1.23.01

DOCENTE: MARTHA LUCIA BETANCOURTH OSPINA

ÁREA/ASIGNATURA: EDUCACIÓN RELIGIOSA

GRADO: 6° - 1-2-3-4

JORNADA DE LA MAÑANA

FECHA DE INICIO: 18-08-2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 25-09-2020

Guía No. 5

ACTIVIDADES:

Al final del decálogo debes **completar** los puntos 9 – 10 de la **dignidad de la persona** con tus propias palabras.

DECÁLOGO DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

1. La persona humana es algo “sagrado” que nunca debemos profanar ni rebajar.
2. La persona humana es “imagen de Dios”, llamada a la amistad eterna con Él, un ser que Dios ama y quiere que sea amado.
3. Dignificar al hombre y a la mujer es reconocer, respetar y celebrar su dignidad: que es creado a imagen y semejanza de Dios, hijo de Dios y está destinado a vivir feliz en plenitud.
4. La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen como base el reconocimiento de la dignidad de la persona.
5. Toda persona goza de derechos, pero también de responsabilidades necesarios para la convivencia solidaria.
6. Como persona soy responsable de mi futuro, de mis éxitos o de mis fracasos.
7. Toda persona tiene capacidades y posibilidades para hacer una persona maravillosa en el mundo.
8. Toda persona debe vivir intensamente cada día con amor entusiasmo y alegría.

9. _____

10. _____

